

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**CERTIFICA**

Que en el **CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER**, no dispone de alcantarillado pluvial, por lo tanto las aguas lluvias son trasportadas por la vía pública.

Se expide la presente a los veintitrés (05) de Junio del año 2024.

**GUSTAVO CASTILLA VERGEL**

Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda